

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 59** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2013, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar las Resoluciones por las que se declara el decaimiento del derecho de posibles interesados a comparecer en determinados expedientes.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), se comunicó a los posibles interesados la presentación en este Registro Territorial de las solicitudes de inscripción de derechos sobre las obras que se detallan en el Anexo, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para comparecer en el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que considerasen pertinentes.

Habiendo transcurrido el plazo concedido al efecto sin que se hubieran personado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 de la LRJPAC, se dictaron las Resoluciones que se relacionan mediante las que se declara el decaimiento de su derecho al referido trámite.

Intentada sin efecto la notificación de dichas Resoluciones, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la LRJPAC.

Por todo ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por los artículos 145.2 del TRLPI y 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (RRGPI),

RESUELVO

Publicar las Resoluciones de este Registro Territorial mediante las que se declara el decaimiento del derecho de los posibles interesados que se relacionan en el Anexo, al trámite de comparecer en los expedientes detallados.

Lo que se notifica a los interesados indicándoles:

- a) A los posibles terceros interesados, que contra dichas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Registrador Territorial o la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.
- b) A los solicitantes, que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1 de la LRJPAC.

Madrid, a 31 de octubre de 2013.—El Registrador Territorial, Alejandro Puerto Mendoza.

ANEXO

Nº SOLICITUD	Nº EXPEDIENTE	FECHA PRESENTACIÓN	TÍTULO DE LA OBRA, ACTUACIÓN O PRODUCCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	POSIBLES INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE Y/O SOLICITANTE	MUNICIPIO
M-002361/2013	09-RTPI+2077.0/2013	15/03/2013	Asgéir	10/09/2013	ADRIÁN DEL PINO NIETO	Madrid
M-002364/2013	09-RTPI+2084.8/2013	15/03/2013	Survivor	10/09/2013	ADRIÁN DEL PINO NIETO	Madrid
M-002367/2013	09-RTPI+2086.1/2013	15/03/2013	Immortal	10/09/2013	ADRIÁN DEL PINO NIETO	Madrid
M-002369/2013	09-RTPI+2089.4/2013	15/03/2013	Dark Knight	10/09/2013	ADRIÁN DEL PINO NIETO	Madrid
M-002371/2013	09-RTPI+2091.7/2013	15/03/2013	Army of the Damned	10/09/2013	ADRIÁN DEL PINO NIETO	Madrid
M-002375/2013	09-RTPI+2095.2/2013	15/03/2013	Always Suffering	10/09/2013	ADRIÁN DEL PINO NIETO	Madrid
M-002378/2013	09-RTPI+2097.4/2013	15/03/2013	In the Forest	10/09/2013	ADRIÁN DEL PINO NIETO	Madrid
M-002381/2013	09-RTPI+2101.1/2013	15/03/2013	Astrid	10/09/2013	ADRIÁN DEL PINO NIETO	Madrid
M-002384/2013	09-RTPI+2103.3/2013	15/03/2013	Spitting Blood	10/09/2013	ADRIÁN DEL PINO NIETO	Madrid
M-002528/2013	09-RTPI+2268.5/2013	22/03/2013	Mundo airsoft	24/07/2013	J.D. PRODUCCIONES	Madrid
M-002528/2013	09-RTPI+2268.5/2013	22/03/2013	Mundo airsoft	24/07/2013	JESÚS DE LA CASA SAN JUAN	Madrid
M-003481/2013	09-RTPI+3323.8/2013	24/04/2013	Sagrado Corazón 45	08/08/2013	JOSÉ MANUEL PADILLA CAMACHO	Madrid

(03/40.435/13)

